

Objeto:

Procedimiento de Auditoría al Momento de Producirse el Cambio de Funcionario

Período auditado:

17 de julio de 2020

Normativa relevante:

Ley 6.292
DNU 1/20
DNU 8/20
DNU 12/20
DNU 15/20
Decreto N° 463/19
Decreto N° 130/20
Decreto N° 276/20
Resolución N° 88-SGCBA/17

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Dra. María Inés Arredondo
Cdr. Manuel de Jesús Paz
Sr. Diego Velázquez

Informe Ejecutivo-IFAUD-2020-36-GCABA-UAIMJG**PROYECTO N°I 22/20****Jefatura de Gabinete de Ministros****Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal****Subsecretaría de Gestión Comunal****Dirección General Obras Comunales y Mantenimiento Edilicio (DGOCME)****Alcance:**

En el marco de la Emergencia Sanitaria decretada por el virus COVID-19, y dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 y prorrogada por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 12/20 y 15/20, el equipo a cargo del presente trabajo realizó las tareas de auditoría, relevamiento y análisis de manera externa y remota al Organismo auditado, bajo la modalidad "home office", habiendo dado inicio a las mismas el día 21 de agosto de 2020 y finalizado el día 29 de septiembre del corriente año.

Principales Procedimientos aplicados:

1. Apertura de Expediente Electrónico N° 2020-20375956-GCABA-UAIMJG, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8°.- de la Resolución N° 88-SGCBA/17 para la aplicación del procedimiento de auditoría.
2. Remisión del Expediente Electrónico N° 2020-20375956-GCABA-UAIMJG, a la DGOCME, para la carga de los formularios y la documentación de respaldo.
3. Verificación del cumplimiento del procedimiento estipulado en la Resolución N° 88-SGCBA/17.
4. Clasificación, verificación y análisis de la documentación requerida por la Resolución N° 88-SGCBA/17, y remitida por la DGOCME, a esta Unidad, mediante el Expediente Electrónico N° 2020-20375956-GCABA-UAIMJG

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se verificaron inconsistencias y/o falencias en el procedimiento de cambio de funcionario efectuado por esta Unidad de Auditoría Interna, razón por la cual el presente informe no contiene observaciones

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.



Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse el cambio de funcionario en la Dirección General Obras Comunales y Mantenimiento Edificio de la Subsecretaría de Gestión Comunal dependiente de Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal de la Jefatura de Gabinete de Ministros se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 88-SGCBA/17.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - IFAUD-2020-36-GCABA-UAIMJG - Proy I22/20 Cambio de Funcionario DGOCME

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.